



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes



D.T. N°47
LUS/ ger
04072018

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 05 JUL 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000819

CONSIDERANDO:

La renuncia de patente presentada por doña María Angélica Moya Yañez, Cédula Nacional de Identidad N° 12.778.889-8, patente municipal comercial Rol 240 e ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 2510 de fecha 29 de Junio de 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial Rol 240, rubro Almacén de Comestibles envasados, bebidas gaseosas, verduras, lácteos y confites, a contar de de la fecha, a doña María Angélica Moya Yañez, RUT N° 12.778.889-8, la que funcionaba en el local ubicado en Los Boldos N° 422, de la comuna de Litueche.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Laura Carolina Uribe Silva
Secretario Municipal



Claudia Carolina Salamanca Moris
Administrador Municipal

CSM/LCUS/RPV/LUS/ger

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes.

